

10.672.

Santa Fe, Agosto 11/90.

Nº 1099
10/9
1º Oficio de la Comisión de Fomento
Venado Cuerdo.

A sus efectos transcribo a continuación la siguiente resolución del P.C.: "Santa Fe, Agosto 10 de 1900. - Vistos los antecedentes elevados por la Comisión de Fomento de Venado Cuerdo sobre falta de cumplimiento por parte del Sr. Roberto Reissler, a un contrato celebrado en breite y a guisa de aquella Comisión para establecimiento de una usina productora de luz eléctrica y fuerza motriz y teniendo en cuenta que el concesionario no ha cumplido ninguna de las cláusulas del

Que presado con todo, no obstante
las inclinaciones y protestas de la
Comisión, se resuelve autorizar
a la mencionada Comisión
de Fomento para que resinda
el referido contrato. Comun-
íquese, inscribale y archívese.
Creso. - Juli A. Gomez -

Valencia a Vd. de Ate.



José Gómez